ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224143010000044**
Fecha: **06-01-2022**
TRD: **4143.010.22.2.1020.000004**

Rad. Padre: **20224143010000044**

CIRCULAR **4143.010.22.2.1020.000004**

PARA: PÚBLICO EN GENERAL

ASUNTO: CIERRE TEMPORAL DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y RADICACIÓN EN LINEA.

Se informa que, pese a todas las medidas preventivas de bioseguridad implementadas para la atención al público en el Edificio Bulevar de la Sexta, es un hecho notorio en la ciudad el incremento de los contagios por COVID-19. Situación que viene afectado al personal de Atención al Ciudadano. Por tanto, de conformidad con las normas tanto nacionales como locales vigentes, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali está realizando el respectivo cerco epidemiológico y, en prevención y control, se suspende la atención al público de manera presencial, en las instalaciones del edificio Bulevar de la Sexta hasta, el próximo 17 de enero de 2022.

En consecuencia, seguirá habilitado las 24 horas del día y 7 días a la semana el canal virtual, a través del aplicativo SAC, para la recepción en línea de las PQRS con destino a la Secretaría de Educación. El instructivo de radicación se encuentra la Circular 4143.010.22.2.1020.014299, disponible en el siguiente enlace https://shortest.link/2wKr.

Cordialmente,

JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho

Proyectó: Édgar Alonso Rentería Tróchez – Profesional Universitario
Revisó: Janeth Valencia Benítez – Subsecretaria de Despacho
Carlos Arturo Restrepo Alegría – Profesional Universitario